

Absueltos los miembros de Izquierda Castellana que fueron juzgados por pintar una estatua ecuestre de Franco en Madrid

IZQUIERDA COMUNERA :: 26/06/2003

ARTICULO RECODIGO DE LA WEB IU-HORTALEZA

El Juzgado de lo Penal número 8 de Madrid ha acordado absolver a los cinco miembros de Izquierda Castellana, vecinos de Valladolid, que fueron acusados de un delito de daños cometido en mayo de 2001 sobre una estatua ecuestre de Franco situada en la capital y a la que pintaron de rojo.

Aunque el Ministerio Fiscal había solicitado para los acusados multas de 2.160 euros y que indemnizasen de forma conjunta y solidaria al Ayuntamiento de Madrid con 4.062 euros por los daños ocasionados en el monumento erigido al dictador, sito en la plaza de San Juan de la Cruz, el citado juzgado, ha resuelto absolverles por entender que los hechos no constituyen un delito de daños sino tan solo de un mero "deslucimiento".

NO LEGITIMADOS PARA RECLAMAR

Tal deslucimiento no estaría penalizado para el caso de los bienes muebles, como así ha encuadrado el juzgador a la efigie, y además se establece que no ha quedado acreditado que el monumento sea de titularidad municipal, de ahí que se considere que el Ayuntamiento de Madrid no está legitimado para reclamar por daños.

Tras conocer el fallo, una de las letradas de la defensa, Doris Benegas expresó su satisfacción y abogó por que, "dado que no se sabe si la estatua es de propiedad pública o privada, sea retirada de forma definitiva en un gesto de limpieza democrática".

El juicio se celebró el pasado día 17 de enero y en su transcurso dos de los acusados, Luis O.P. y José Paulino R.A., reconocieron haber pintado de rojo la estatua, algo que, según dijeron, hicieron para reivindicar la retirada de los símbolos del franquismo y no con el objetivo de dañar al titular del monumento.

Por su parte, los otros implicados, José Antonio de T.R., Juan Carlos G.H. y Diego E.F. negaron haber participado en los hechos, si bien señalaron que se encontraban en el lugar, que conocían el significado de la acción y que se solidarizaron con la causa.

La acción juzgada, que concluyó con la detención de los autores de la pintada por parte de la Policía Nacional, se enmarcaba en la campaña que la formación Izquierda Castellana desplegó en distintas capitales para exigir la eliminación de lugares públicos, plazas y calles, de todas aquellas estatuas y placas de simbología franquista.

APOYO DE IU, BNG Y ERC

A la vista acudieron políticos de distintos partidos como el diputado del BNG Guillermo Vázquez, el senador de ERC, Carles Bonet, la dirigente de IU Ángeles Maestro o el ex secretario de CCOO Marcelino Camacho. Su intención era declarar en el juicio como testigos del daño realizado a la sociedad española por el régimen franquista, si bien la juez declinó esta posibilidad.

En este sentido, la dirigente de IU Ángeles Maestro aseguró entonces que en la vista celebrada "los actores están invertidos", ya que, a su juicio, "lo que ha atentado a los valores constitucionales es la persistencia después de 25 años de símbolos y recuerdos de quienes derrocaron por la fuerza el orden democrático de la II Republica".

Antes de iniciar el juicio se concentraron en los alrededores de los Juzgados de la Plaza Castilla cerca de medio centenar de simpatizantes de los acusados.

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/absueltos-los-miembros-de-izquierda